

#1087

#421

14-11-72.-

Resolución que prorroga por sesenta días más, a partir del 14 de nov. de 1972, la actual Legislatura Ordinaria.-



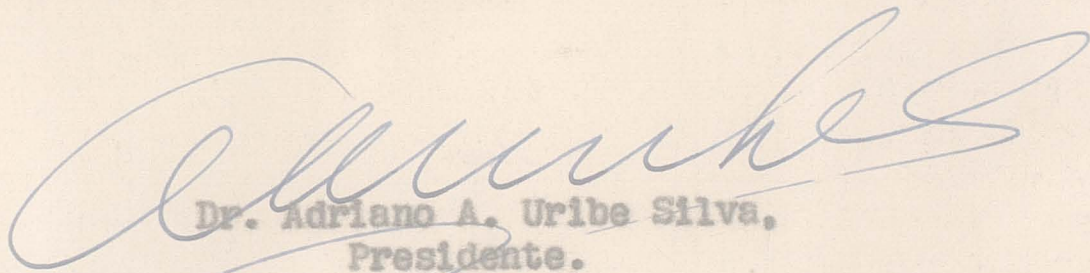
EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

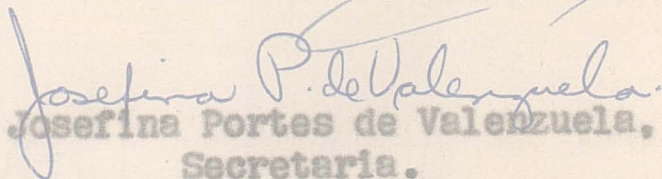
VISTO : el artículo 33 de la Constitución de la República;

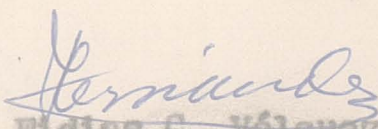
RESUELVE

UNICO : Prorrogar por sesenta (60) días más, a contar del 14 de noviembre del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 16 de agosto de 1972.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y dos; años 129 de la Independencia y 110 de la Restauración.


Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.


Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.


Prof. Fidias C. Vólquez de Hernández,
Secretaria.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible signature or text]



LEGISLATURA Ord. DE 19 72
REGISTRADA AL No. 2440 f.
en el folio del libro letra .
No. de asuntos de Leyes, Resoluciones
y Decretos Acordados por el Senado
y consta de
hojas escritas en folios a razón de dos
estados folios.
Santo Domingo, 27 de may. 19 72
Jefe de las Oficinas del Senado



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

000468

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
7 de noviembre, 1972.

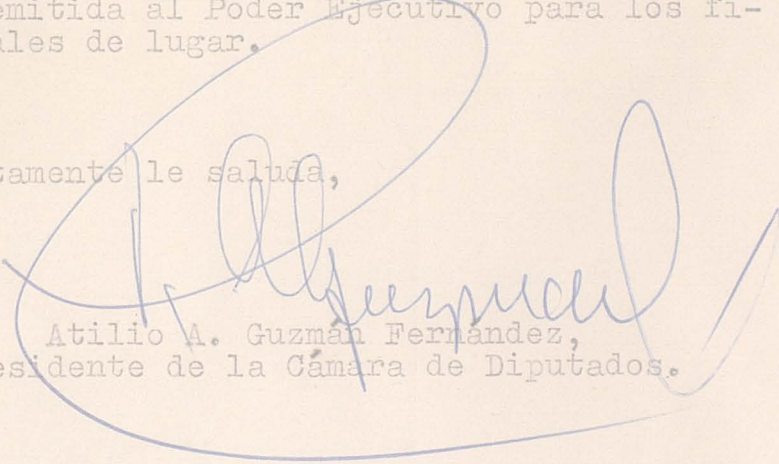
Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.01423 de esta misma fecha, mediante el cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución Aprobatoria que prorrogaba por sesenta (60) días más, a contar del 14 de noviembre del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 16 de agosto de 1972.

Esta Resolución fué aprobada en sesión celebrada hoy, y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

RAMS:
sls/aprm.

000468

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
7 de noviembre, 1972.

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.01423 de esta misma fecha, mediante el cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución Aprobatoria que prorroga por sesenta (60) días más, a contar del 14 de noviembre del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 16 de agosto de 1972.

Esta Resolución fué aprobada en sesión celebrada hoy, y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

RAMS:
sls/aprm.

01423

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
7 de noviembre de 1972.

Señor

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en Sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted para los fines Constitucionales el Proyecto de Resolución Aprobatoria - que Prorroga por sesenta (60) días más, a contar del 14 de noviembre del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 16 de agosto de 1972.

Este Proyecto de Resolución fue presentado por el Dr. José de Js. Alvarez Bogaert, Senador por la Provincia de Santiago.

Muy atentamente le saluda,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

ad.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm:

34489

14 NOV. 1972

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Resolución en virtud de la cual se prorroga por sesenta días más, a - contar del 14 de noviembre de 1972, la actual Legislatura - Ordinaria iniciada el 16 de agosto del año en curso, ha sido promulgada en fecha 13 de noviembre del presente año y registrada con el No. 421.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 34489

14 NOV. 1972

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Resolución en virtud de la cual se prorroga por sesenta días más, a - contar del 14 de noviembre de 1972, la actual Legislatura - Ordinaria iniciada el 16 de agosto del año en curso, ha sido promulgada en fecha 13 de noviembre del presente año y registrada con el No. 421.--

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 34489

14 NOV. 1972

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Resolución en virtud de la cual se prorroga por sesenta días más, a - contar del 14 de noviembre de 1972, la actual Legislatura - Ordinaria iniciada el 16 de agosto del año en curso, ha sido promulgada en fecha 13 de noviembre del presente año y registrada con el No. 421.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
na/aq.